

18-03-2021

JURISTAS DE FF.AA. CONTINÚAN REVISIONES AL PROYECTO DE LEY PARA ADECUAR CÓDIGO JUSTICIA MILITAR



Jueces dominicanos y extranjeros, representantes del Ministerio Público, la Defensoría Pública, así como juristas de las Fuerzas Armadas continúan las discusiones con miras a adecuar el Código de Justicia de las FF.AA. y con ello recomendar, medidas que fortalezcan el sistema que regula y sanciona los hechos punibles (infracciones y delitos) que sean cometidos o donde se vean involucradas la defensa y seguridad de la Nación.



Acorde a las exigencias de una sociedad moderna, en consonancia con las normativas internacionales sobre la materia y en respeto a los Derechos Humanos y lo establecido en el Derecho Internacional Humanitario.



Los entendidos en el área, revisan exhaustivamente lo que establecen la Constitución del año 2010, la Ley 139-13 Orgánica de las Fuerzas Armadas y la Ley 3483 del 13 de febrero del año 1953 que instituye el Código de Justicia de las FF.AA., y entre otras propuestas, pretenden conformar un anteproyecto de Ley con recomendaciones, que serían sometidas al Poder Ejecutivo y posteriormente al Congreso de la República.

La más reciente reunión para revisar el que sería denominado “Código de Justicia Militar”, fue supervisada por el Inspector General de las FF.AA., Mayor General José Manuel Castillo y Castillo, ERD., y estuvo encabezada por el director general del Cuerpo Jurídico del Ministerio de Defensa, Coronel Abogado Joaquincito Bocio Familia, ERD.

De acuerdo a instrucciones del Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD., los juristas deberán presentar una nueva propuesta para que queden claramente establecidas y consideradas las normativas y procedimientos, por parte de las jurisdicciones ordinarias civiles y militares, como garantía de la preservación y protección de los intereses nacionales, por ende de la seguridad y defensa nacional.

Dirección de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto, J-5 y Relaciones Públicas, MIDE.